Secretaría de Salud Subred Sur Occidente E.S.E.	**DESIGNACION DE SUPERVISION DE CONTRATO**	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Sur Occidente E.S.E.

DE: **BERTHA LUCIA MORA QUIÑONES**
Subgerente Prestación de Servicios de Salud
Ordenador del Gasto

PARA: **YULITH ESPERANZA PEREZ DUITAMA**
MEDICO GENERAL

ASUNTO: **Designación Supervisión Contrato de prestación de Servicios**

Me permito comunicarle, que luego de evaluar su experiencia, conocimiento y/o relación específica con el servicio contratado, en lo que respecta al cumplimiento de la misión y visión de la institución, al igual que el análisis previo realizado a la carga operativa o suficiencia de personal de planta para la designación de la supervisión, se le ha designado como SUPERVISOR de los contratos No. 297-2026, 298-2026, 299-2026, 300-2026, 301-2026, 302-2026, 303-2026, 304-2026.cuyo objeto consiste en: ***"Prestar servicios de apoyo a la gestion administrativa y/o asistencial en el area de PROGRAMA HOSPITALIZACION DOMICILIARIA, dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. de acuerdo al requerimiento institucional."***

En virtud a la designación realizada, es preciso recordarle que de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 449 de 2025, ***"Por medio de la cual se deroga la Resolución 681 de 2023 y sus modificaciones y se adopta el manual de supervisión e interventoría de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.",*** se le han atribuido facultades, funciones administrativas, funciones financieras y contables, etc.; todas ellas encaminadas a que la supervisión encomendada se desarrolle de manera organizada y acorde a la normatividad vigente y a los manuales que rigen la materia.

Para mayor claridad sobre los aspectos que comprenden cada una de las funciones administrativas, técnicas y financieras atribuidas, así como las facultades con la que se le han investido, en el siguiente enlace encontrara la Resolución en mención para su consulta:

https://subredsuroccidente.gov.co/normativa-entidad/2025/Resolucion_No.449_del_13_junio_2025.pdf

Tenga en cuenta que como supervisor está en la obligación de ejercer control y vigilancia en la ejecución contractual del contrato asignado.
Cordialmente,

Bertha Lucia Mora Quiñonez
Subgerente Prestación de Servicios de Salud
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS EN SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

Este documento se legaliza a partir de la fecha de la solicitud adjunta, con publicación electrónica de la misma en el ítem de ejecución del presente contrato.

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

NOTA INTERNA
SSO-2026-320-002049-3

Bogotá,7 de mayo de 2026

DE: **RAFAEL DAVID ROJAS SERRANO**
DIRECCIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS
DIRECTOR DE SERVICIOS HOSPITALARIOS

PARA **BERTHA LUCIA MORA QUIÑONES**
SUBGERENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
SUBGERENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Asunto: SOLICITUD DE CAMBIO DE SUPERVISOR

Cordial Saludo,

De manera atenta se solicita su autorización para realizar el cambio de supervisión de los siguientes contratos por Orden de Prestación de Servicios de los contratistas que desarrollan actividades en el servicio PHD, los cuales pasarán bajo la supervisión de la Líder de Enfermería, Yulith Esperanza Pérez Duitama

NÚMERO DE CONTRATO- OPS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	PERFIL
297-2026	1022356831	MALAGON DIAZ ESTEBAN ARTURO	AUXILIAR DE ENFERMERIA MOTORIZADO
298-2026	1030596802	ÑUNGO GAITAN JESUS ERNESTO	AUXILIAR DE ENFERMERIA MOTORIZADO
299-2026	1000463822	LAITON LEON JOHAN ALEXANDER	AUXILIAR DE ENFERMERIA MOTORIZADO
300-2026	1024462436	LOBO JIMENEZ DIEGO GUILLERMO	AUXILIAR DE ENFERMERIA MOTORIZADO
301-2026	1073721741	BALSERO DIAZ GUSTAVO ALFONSO	AUXILIAR DE ENFERMERIA MOTORIZADO
302-2026	1002413478	ORJUELA POLO SEBASTIAN	AUXILIAR DE ENFERMERIA
303-2026	52102593	MARTINEZ GUELLY CECILIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA
304-2026	1105692557	PEREIRA SALAS STEFANY CAROLINA	TRABAJADOR SOCIAL

305-2026	1069755601	PERDOMO SANCHEZ HEIDY LILIANA	TRABAJADOR SOCIAL
306-2026	1014290776	PEÑA AMAYA KAREM NATALI	FISIOTERAPEUTA
307-2026	1000596330	RIVERA BORDA JUAN SEBASTIAN	TERAPEUTAS
312-2026	1001344180	CUBILLOS SANTOS MAREAM ELVIRA	ENFERMERO
3150-2026	1022931267	CONTRERAS BARRETO ANGELO EDUARDO	AUXILIAR DE ENFERMERIA MOTORIZADO
3499-2026	1031150737	CELIS LOZANO ALEJANDRA	ENFERMERO
3586-2026	1030647602	QUITIAN MARIN JOHANNA LIZETH	AUXILIAR DE ENFERMERIA MOTORIZADO
3748-2026	1073675790	SANDOVAL LEON JHON JAIRO	AUXILIAR DE ENFERMERIA MOTORIZADO

Agradezco su colaboración y gestión correspondiente.

Cordialmente,



RAFAEL DAVID ROJAS SERRANO
DIRECTOR DE SERVICIOS HOSPITALARIOS

Anexos:

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.	
Cargo funcionario / Contratista	Nombre/Cargo
Aprobado por:	RAFAEL DAVID ROJAS SERRANODSHDSH
Revisado por:	RAFAEL DAVID ROJAS SERRANO / DSH
Elaborado por:	RAFAEL DAVID ROJAS SERRANO / DSH